

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

27481 *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente, (art. 14, n.º 1, Segunda, de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, n.º 1, de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los art. 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón.

Expediente	Denunciado/a	Identif.
120047738107	Gloria Soto Estepa	25940453
120047785833	M.ª Belén Franch Egea	18995991
120047135504	Mikel Serrano Morales	53224995
120047133507	Jesús Murillo Fernández	18983663
120047133600	Denisi Gogot	X2714377D

120047745653	Mario Armando González Góngora	X9067521R
120047697476	Omar Martín Varela	X6660895A
120700019843	Berta Borrás Escayola	46407289
120047752451	Juan Carrasco Castro	23231063
120047720152	Slimane Zannouti	X3187364R
120047751082	José García Romero	19083805
120047787568	Enrique Moreda Marín	50429990
120047775890	Luís José Ricart Cortés	21462945
120047141929	Ciprián Constantín Berteá	X4345074Y
120600023125	Francisco Jesús Gómez Catena	26036465

Castellón,, 30 de julio de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, M.^a Magdalena Molina Rodrigo.

ID: A090060280-1